



CEDER VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

MEDIDA 19 - LEADER 2014-2020

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Habiéndose suscrito con fecha 31 de mayo de 2016 Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local “Centro para el Desarrollo del Valle del Eze Entrecabos”, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, en cuya cláusula Decimosexta se recoge:

Decimosexta.—Informes.

1. *Dentro del primer trimestre de cada año, a partir de 2017, el Grupo presentará un informe anual que recogerá:*
 - a. *Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.*
 - b. *La evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.*
 - c. *La ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (Submedidas 19.1 y 19.4) en su condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (Submedida 19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.*
 - d. *Acciones de seguimiento y evaluación realizadas, así como las de promoción y animación.*
 - e. *Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.*
 - f. *Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaboración.*
2. *Los informes anuales deberán contener la información correspondiente al año previo en cuestión, así como una síntesis acumulada desde el inicio de las actuaciones.*

Por tanto se procede a redactar el presente informe que da cuenta de los extremos reseñados durante la anualidad 2023.

a. Cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.

Desde la firma del Convenio (31/05/2016) hasta el fin de la anualidad 2022 no se han producido cambios reseñables en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales que afecten a la ejecución del mismo.

Reseñar que con fecha 25/10/2017 se publicó en el B.O.P.A. la resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020.

Con fecha 28/02/2020 se publicó en el B.O.P.A. la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo”

Con fecha 21 de marzo de 2019 se firmó “Adenda al convenio de colaboración entre el Grupo Centro para el Desarrollo del Valle del Eze-Entrecabos y la administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020”. En dicha adenda se modifica la cláusula sexta apartado 1 (marco financiero), por el cual se amplía la dotación financiera inicial hasta del conjunto de la Medida hasta un importe total de 101.966.500,00 €, para el conjunto de los once grupos de desarrollo rural asturianos.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 se firmó “Segunda adenda al convenio de colaboración entre el Grupo Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos y la administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020” (publicado en B.O.P.A. del 28-II-22). En dicha adenda se modifica la cláusula sexta apartado 1 (marco financiero), por el cual se amplía el periodo de gastos elegibles hasta el 1 de septiembre de 2024, así como el plazo de vigencia general del convenio hasta el 31 de diciembre de 2024.

El día 8 de junio de 2023 aparece publicada en el BOPA la Resolución de 25 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se selecciona a los grupos de acción local, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Plan Estratégico de la PAC en el Principado de Asturias, para el nuevo período de programación 2023-2027. A partir de ese momento el Ceder Valle del Ese-Entrecabos, que aparece seleccionado, inicia el proceso de participación para la elaboración de su EDLP 2023-2027.

b. Evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.

Durante el año 2023 se han realizado diversas actuaciones de animación y publicidad de las ayudas Leader a diversos niveles y según las posibilidades de cada momento, siendo las más significativas las siguientes:

- Contacto personalizado con 57 posibles promotores, con generación de una ficha de contacto para posterior remisión de información.
- Charlas informativas y reuniones con colectivos:
 - 16/02/23 Visita con el Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial y la Directora G. de Desarrollo Rural y Agroalimentación a proyectos Leader en La Espina (Salas) y Vallamonte (Tineo).
 - 27/02/23 Charla sobre emprendimiento y ayudas Leader impartida a alumnado de módulos formativos del I.E.S. Carmen y Severo Ochoa, Luarca, Valdés.
 - 08/03/23 Participación en Tineo en las jornadas del “Orgullo Rural”, con alumnado de la Escuela de Selvicultura del I.E.S. Concejo de Tineo.
 - 01/04/23 Actos de la subasta pública del Campanu. Cornellana, Salas.
 - 28/04 al 01/05/23 Atención al público en stand instalado en la XXXIII Feria de Muestras de Tineo.
 - Reuniones de las mesas sectoriales con representación en los órganos de gobierno del Ceder Valle del Ese-Entrecabos:
 - 15/06/23. Asociaciones de mujeres
 - 23/06/23. Asociaciones culturales
 - 26/06/23. Cofradías de pescadores
 - 27/06/23. Asociaciones de hostelería y turismo
 - 27/06/23. Sector forestal y de la madera
 - 28/06/23. Autónomos y Pymes
 - 28/06/23. Asociaciones medioambientales
 - 19/06/23 Organización y participación en la jornada de participación social sobre el primer sector, de cara a la elaboración de las EDLP 2023/2027. Casa de la Cultura de Tineo.
 - 15/10/23 Asistencia y ayuda a organización de la celebración del día de la Mujer Rural, celebrada en Luarca, Valdés, por READER.
 - 14/11/23 Charla en Salas sobre ayudas al emprendimiento al alumnado del taller de empleo y formación ocupacional C. Zuleta.

En cuanto a soporte publicitario se ha seguido contado con un tríptico informativo de las ayudas Leader, editado por READER para la totalidad de los grupos asturianos, así como de una guía de Ayudas Leader 2014-2020 que, también editada por READER para los once grupos, recoge en 72 páginas una información pormenorizada de los grupos, ámbito territorial, ayudas Leader, especificidades por grupo, forma de contacto, etc. La guía es una importante herramienta para dar a conocer el programa y su ámbito de aplicación. También existe una guía, editada por READER, para entidades sin ánimo de lucro, que está disponible en la web del Ceder. También se contó con un calendario de sobremesa, editado por READER, con información relativa a los once grupos de desarrollo asturianos.

La página web del Ceder, www.ese-entrecabos.com ha sido mantenida y actualizada permanentemente, por personal del Ceder, publicándose puntualmente en la misma toda la información relativa al Leader.

En cuanto a la actividad publicitaria, no se ha contratado ninguna actuación ex profeso en los medios de comunicación.

Con fecha 10 de enero de 2023, se publica en el BOPA, el extracto de las resoluciones de 30 de diciembre de 2022 por la que aprueban por gasto anticipado, las convocatorias plurianuales 2023 de ayudas de los Grupos de acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo rural participativo (FEADER. PDR 2014-2020 Principado de Asturias). Se publican tres convocatorias independientes: para empresas, para entidades locales y para entidades sin ánimo de lucro.

La resolución de la convocatoria 2023 en el Valle del Ese Entrecabos ha sido la siguiente:

Convocatoria 2023. Resuelta por el grupo en fecha 20 de abril de 2023.

Concurrieron un total de 86 solicitudes, de las que 62 se corresponden con empresas, 15 con entidades sin ánimo de lucro y 9 corresponden con entidades públicas.

Se resolvió por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial mediante resoluciones de fecha 26 de julio (empresas), 27 de julio (entidades locales) y 28 de julio (entidades sin ánimo de lucro), quedando pendiente, a fecha actual, la publicación de adjudicación de fondos a las listas complementarias.

c. Ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (Submedidas 19.1 y 19.4) en su condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (Submedida 19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.

Submedida 19.1. No hay importes aplicables a la submedida 19.1. en la anualidad 2023.

Submedida 19.2. Como ya se ha comentado anteriormente, durante esta anualidad se produjo la resolución definitiva de las convocatorias de ayudas Leader 2023, con el siguiente grado de ejecución:

Ceder Valle del Ese-Entrecabos - Aprobación Convocatoria 2023

Año	2023	2024	2025	Total
Empresas	327.750,00	1.048.800,00	524.400,00	1.900.950,00
Entidades Locales	130.800,00	235.440,00	26.160,00	392.400,00
E.S.A.L.	26.160,00	26.160,00	13.080,00	65.400,00
Total	484.710,00	1.310.400,00	563.640,00	2.358.750,00

Según el cuadro resumen anterior, se constata una ejecución del **100%** sobre la anualidad prevista en las resoluciones publicadas (2.358.750,00 €).

Respecto a los pagos que se han efectuado o propuesto para el pago, tras la certificación de la anualidad 2023 en proyectos aprobados en las dos últimas convocatorias (2022 y 2023) y con ejecución plurianual que abarcaba a la anualidad 2023, han sido gestionados los siguientes:

Expediente	Beneficiario/a	Pagado (€)	Fecha de pago
2022.1.11.041.A.468	Gabriel Rius Alférez	26.760,03	26.760,03
2022.1.11.062.A.472	Alberto Urrusuno Díaz	10.000,00	10.000,00
2022.1.11.062.A.477	Marcos Fernández Rey	20.000,00	20.000,00
2022.1.11.041.A.479	Casa Canto, S.C.	7.350,00	7.350,00
2022.1.11.074.B.480	Parroquia Rural de Barcia y Leiján	24.947,70	24.947,70
2022.1.11.041.A.488	Mª Dolores Monge Jurado	5.753,25	5.753,25
2022.1.11.074.C.496	Tineo Auto Club	1.511,01	1.511,01
2022.1.11.062.A.497	Alina Alonso Rojas	10.000,00	10.000,00
2022.1.11.062.A.501	Miguel Iglesias Fernández	10.000,00	10.000,00
2022.1.11.064.A.503	Lara Ambrés Menéndez	17.405,10	17.405,10
2022.1.11.062.A.507	Mª Loreto Iglesias Álvarez	10.000,00	10.000,00
2022.1.11.062.A.510	Débora Reguera Moya	10.000,00	Pendiente
2022.1.11.074.C.534	As Cultural y Folklórica Avante Cuideiru	5.245,35	5.245,35
2022.1.11.074.C.546	As. VV. Santiago de Novellana	7.285,57	7.285,57
2022.1.11.011.C.555	Coop. Agroalimentarias Ppdo. de Asturias	7.690,00	7.690,00
2023.1.11.062.A.602	José Antonio Menéndez Martínez	10.000,00	10.000,00
2023.1.11.074.A.624	Soc. popular y cultural La Regalina	9.082,26	9.082,26
2022.1.11.064.A.482	Reciclajes Valle del Narcea S.L.	168.697,37	168.697,37
2023.1.11.064.A.608	Igor Blanco García	26.208,00	Pendiente
2022.1.11.062.A.493	Cecilia García Vicente	10.000,00	Pendiente
2023.1.11.064.A.593	Ana Amelia Menéndez Bernardo	20.448,82	Pendiente
2022.1.11.062.A.478	Pablo Robles Martínez	10.000,00	10.000,00
2023.1.11.062.A.581	Nerea García Menéndez	10.000,00	10.000,00
2023.1.11.064.A.509	Podología Norte Sur SL	11.334,60	Pendiente
2023.1.11.064.A.575	Leonor Hernández D´Alesandro	1.934,74	1.934,74
2023.1.11.064.A.623	Mª José Domínguez García	42.860,96	Pendiente
2022.1.11.062.A.499	Juan M. Pardo Kallmeyer	10.000,00	10.000,00
2023.1.11.041.A.637	Promogrado S.L.	34.775,09	34.775,09
2023.1.11.042.A.563	Cárnicas Coronas S.L.	109.676,21	109.676,21
2022.1.11.064.A.485	Daniel Inclán Coalla	39.183,50	39.183,50
2023.1.11.042.A.625	Antonio Fernández López	2.565,00	2.565,00
2022.1.11.042.A.530	Maura Liz Velázquez Recalde	2.415,09	Pendiente
2023.1.11.041.A.579	Pelayo Álvarez Engel	5.768,73	Pendiente
2023.1.11.041.A.595	Darío López Martínez	5.938,24	Pendiente
2023.1.11.064.A.622	Juan Carlos Hauciarz	1.234,80	Pendiente
2023.1.11.064.A.597	Mª Sonia Valdés Vicente	2.506,95	Pendiente
2023.1.11.076.C.633	As. de Pescadores El Banzao	443,69	Pendiente
2023.1.11.082.A.580	Juan J. Pico Iglesias	3.000,00	Pendiente
2022.1.11.011.C.538	Promiel Asturias	2.802,54	Pendiente
2023.1.11.062.A.582	Juan M. García Maquedano	10.000,00	Pendiente

2022.1.11.076.B.544	Parroquia rural S. M. del Valledor	42.971,99	Pendiente
2023.1.11.074.B.612	Ayuntamiento de Cudillero	45.696,07	Pendiente
2023.1.11.074.B.613	Ayuntamiento de Cudillero	39.227,13	Pendiente
2023.1.11.074.C.619	A.V.V. Agüera de Carriles	16.625,00	Pendiente
2022.1.11.064.A.470	Valpastur S.L. (anticipo)	94.000,00	Pendiente
2022.1.11.064.A.495	José Manuel Pérez Gayo	129.063,17	Pendiente
2022.1.11.064.A.470	Valpastur S.L. (certificación 2023)	94.984,76	Pendiente
2022.1.11.064.A.490	Hotel Torre de Villademoros S.L.	28.197,00	Pendiente
2023.1.11.072.B.600	Ayuntamiento de Salas	45.875,80	Pendiente
2022.1.11.064.A.486	Manuel Angel Medina Rodríguez	48.469,62	Pendiente
2022.1.11.074.B.516	Ayuntamiento de Tineo	42.863,04	Pendiente
2022.1.11.074.B.526	Ayuntamiento de Tineo	43.336,76	Pendiente
2022.1.11.074.B.548	Ayuntamiento de Cudillero	20.352,88	Pendiente
2022.1.11.064.A.539	Luis Álvarez-Santullano Méndez	66.671,62	Pendiente
2022.1.11.041.A.502	Kiwi Rural, S.L.	0,00	0,00
2022.1.11.064.A.519	Agrovaldés, S.L.	0,00	0,00
2022.1.11.062.A.483	María Fernández González	0,00	0,00
TOTAL (57)		1.483.159,44 €	569.862,18 €

(Pendiente = certificado y pendiente de realizar el abono al beneficiario por parte de la Consejería)

Por tanto los pagos gestionados, a terceros, por el Ceder Valle del Eze-Entrecabos durante la anualidad 2023 ascienden a la cantidad total de 1.483.159,44 €.

En cuanto al acumulado de pagos, a terceros, del programa es el siguiente:

Anualidad	Pagos
2016	315.581,70
2017	1.006.485,35
2018	1.691.835,84
2019	1.662.887,86
2020	1.064.186,62
2021	1.759.688,90
2022	1.947.207,72
2023	1.483.159,44
Acumulado pagos 19.2	10.931.033,43 €

Submedida 19.3. Durante la anualidad 2023 no se ha llevado a cabo ninguna acción en la submedida 19.3. (Cooperación), ni se ha publicado ninguna convocatoria relativa a la misma.

Submedida 19.4. Relativo a la submedida 19.4. Leader, se han justificado gastos de funcionamiento en las siguientes fechas:

Con fecha 23 de enero de 2023 se presenta justificación de gastos pendientes de 2022, por importe de 107.832,39 €, siendo ratificada a conformidad por el mismo importe, en resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de fecha 5 de mayo de 2023.

Con fecha 9 de agosto de 2023 se presenta la primera justificación de gastos de 2023, por importe de 132.798,72 €, siendo ratificada a conformidad por el mismo importe, en resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria de fecha 19 de octubre de 2023.

Restan gastos relativos al último semestre, que se justificarán a finales de este mes de enero.

d. Acciones de seguimiento y evaluación realizadas, así como las de promoción y animación.

Como principal acción de seguimiento y evaluación de la anualidad 2023, la Asamblea General y Junta Directiva del Ceder Valle de Eze-Entrecabos, en su primera reunión anual siempre realiza un análisis de los resultados alcanzados en el año anterior. La primera asamblea general de 2024 aún no tiene fecha fijada, aunque se espera su convocatoria a lo largo del mes de para aprovechar y analizar también cómo está siendo la presentación de solicitudes de ayudas a la convocatoria Leader 2024, cuyo plazo finalizará el 15/02/24.

Acerca de las acciones de promoción y animación realizadas se ha dado cuenta de las mismas en el apartado “b” de esta memoria.

e. Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.

Dentro de la variada casuística y sin olvidar los problemas burocráticos habituales, han sido dos los principales problemas a los que se han enfrentado los promotores a la hora de materializar sus proyectos. Por una parte está la subida de precios generalizada fruto de la inflación y de la situación política internacional, cuestión a la que no se escapó casi ningún expediente. Por otro lado en aquellos que tenían que realizar obra civil, han notado una notable escasez de mano de obra cualificada en oficios de todo tipo, lo que lleva a problemas para finalizar las obras en tiempo y forma, carestía, etc.

Ante estos problemas el grupo sólo ha podido gestionar pequeñas prórrogas en el plazo de justificación de la anualidad, que en la mayoría de los casos han servido para poder llegar a la consecución del objetivo y en otros han mitigado en parte las consecuencias.

f. Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaboración.

En su condición de colaborador, el grupo ha realizado un control financiero sobre todas las solicitudes de cobro de ayuda (57), que se han presentado para justificar inversiones en la anualidad 2023, cuya relación de pagos generados se ha expresado en el apartado “c” de esta memoria.

Además, junto con el personal de la D.G. de Desarrollo Rural, se ha participado en controles adicionales “sobre el terreno”, de los expedientes designados para ello desde esa Dirección y con personal de Intervención del Principado de Asturias, en aquellos seleccionados para una tercera auditoría.

La Espina, Salas, a 15 de enero de 2024

Fdo: Eloy R. Rodríguez Arrizabalaga
Gerente del Ceder Valle del Eze-Entrecabos
G-33338559